

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TUXPAN, JALISCO.

PRESENTE

Quien motiva y suscribe LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano y Asistencia Social del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; de conformidad en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 35 fracción XXIII, 67, 89 y 90 fracción I del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a consideración de este Ayuntamiento en Pleno "DICTAMEN QUE ATIENDE TURNO A COMISIÓN DE ACUERDO LEGISLATIVO 824-LXIII-22 EMITIDO POR CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO", para lo cual formulo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- II. De fecha 11 de octubre de 2022, se recibe oficio AA190-2022 de Secretaría General que remite Acuerdo Legislativo 824-LXIII-22, donde SE EXHORTA A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTALEN CONSEJOS MUNICIPALES EN MATERIA DE SALUD.

***Bienestar incluyente para todas y todos***

III. La Ley de Salud del Estado de Jalisco, establece en su artículo 138, la participación de la comunidad y la constitución de Consejos Municipales, sujetándose a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ya que en cada municipio, delegación o agencia deberá construirse un Consejo municipal de Salud o Comité.

IV. Instalar el Consejo Municipal de Salud tiene por objeto aplicar el artículo 110 de la Ley General de Salud, que refiere lo siguiente:

*La promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva.*

V. En mérito de lo expuesto, fundado y motivado se da cuenta al Pleno de este H. Ayuntamiento y al Congreso del Estado de Jalisco, que en el Municipio de Tuxpan ya está establecido el Consejo Municipal de Salud, mismo que se instaló el día 29 de noviembre de 2022, en Tuxpan, Jalisco, y consta en acta que firman los integrantes y que al presente se anexa.

Por todo lo anteriormente expuesto presento para su aprobación los siguientes

#### PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruya a Secretaría General para que remita copia certificada del presente dictamen al Congreso del Estado de Jalisco para que se de vista de que lo estipulado en el Acuerdo Legislativo 824-LXIII-22 ya fue resuelto.

SEGUNDO.- Notifíquese.

ATENTAMENTE  
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA  
01 DE NOVIEMBRE DE 2022

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA

LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

RIGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE  
DE SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL

**Bienestar incluyente para todas y todos**

Dependencia: Sala de Regidores  
Oficio: 0163/2022  
Asunto: Se convoca

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GACÍA  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 41, 42, 43, 67, 88 al 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por este conducto tengo a bien CONVOCARLOS a la Sesión Ordinaria No. 2 de la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL, el próximo martes 01 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Regidores, en la planta alta de Palacio Municipal, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y estudio de INICIATIVA DE ACUERDO ECONONÓMICO QUE ATIENDE ACUERDO LEGISLATIVO 824-LXIII-22 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
- 3.- Asuntos varios.
- 4.- Clausura.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo sus sinceras atenciones, me despido de Usted no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO  
27 DE OCTUBRE DEL 2022

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL



SALA DE REGIDORES

C.c.p. Archivo

**Bienestar incluyente para todas y todos**



Entidad: JALISCO

Jurisdicción Sanitaria: VI, Cd. Guzmán

## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

### MUNICIPIO DE TUXPAN

En el municipio de TUXPAN, del estado de JALISCO, siendo las 10.00 horas del día 29 de NOVIEMBRE del año 2021 se reúnen en PRESIDENCIA MUNICIPAL, la LIC. CLAUDIA GIL MONTES, Presidenta Municipal, Cabildo LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS, Regidor de Salud en Turno y demás personal del ayuntamiento; DR. ALBERTO LEGUER RETOLAZA como representantes de la Jurisdicción Sanitaria; DR. CHRISTIAN ALFONSO COVARRUBIAS JUAREZ representantes de unidad de salud del municipio, REGIDORES DE EDUCACION, PREVISION SOCIAL, REPRESENTANTES DE DIVERSOS DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO, representantes del sector social y privado, así, como habitantes del municipio; de Tuxpan jalisco con el propósito de establecer el compromiso para desarrollar acciones que favorezcan la creación de entornos y comunidades saludables, con la participación de la comunidad, las instancias y otros sectores, por lo que se integrará el Comité Municipal de Salud.

Las personas reunidas declaran estar de acuerdo con la formación y con los compromisos que se adquieren para el mejoramiento de la salud y el bienestar de su comunidad.

Los integrantes del Comité Municipal de Salud firman para constancia y validez de este acto.

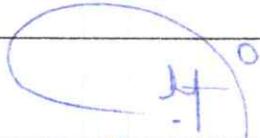
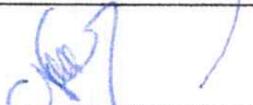
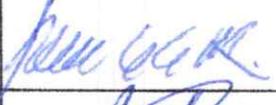
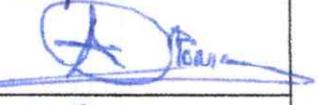
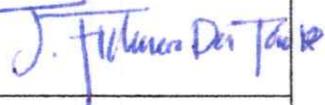
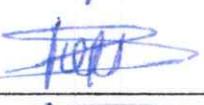
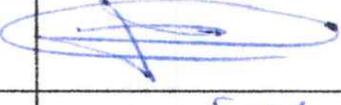


J. Filomeno De Torres B.

*[Handwritten signatures]*



## INTEGRANTES DEL COMITÉ

CARGO EN EL COMITE	NOMBRE	ORGANIZACIÓN EN QUE LABORA	FIRMA
Presidente	LIC. CLAUDIA GIL MONTES	H. AYUNTAMIENTO	
Secretario	LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS	H. AYUNTAMIENTO	
Secretario Técnico	DR. CHRISTIAN ALFONSO COVARRUBIAS JUAREZ	CENTRO DE SALUD TUXPAN	
Vocal Desarrollo y Bienestar de la Familia	DR. FERNANDO RIGOBERTO BARRAGAN OCHOA	DIF MUNICIPAL	
Vocal Planeación	LIC. RICARDO GONZALEZ GIL	H. AYUNTAMIENTO	
Vocal de Educación	PROF. ISRAEL MARTINEZ SOLANO	H. AYUNTAMIENTO	
Vocal de Comunicación y Difusión	C. DIONISIO ALBERTO DIAZ MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO	
Vocal de Salubridad Local	DR. JOSE FIDENCIO DEL TORO BARAJAS	H. AYUNTAMIENTO	
Vocal de Promoción de la Salud	LIC. JOSE DE JESUS AGUILAR ROLON	CENTRO DE SALUD TUXPAN	
Vocal Prevención de Accidentes	LIC. SAMUEL LUA BERNAL	H. AYUNTAMIENTO	
Vocal de atención de desastres y contingencias	C: MIGUEL ÁNGEL ALCARAZ CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO	
Vocal Seguridad y mantenimiento del orden	LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES	H. AYUNTAMIENTO	



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA190-2022

REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS POR LA COMISION  
EDILICIA PERMANENTE DE SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 13, celebrada el día martes, 11 de octubre del 2022, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 Asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que atiende Acuerdo Legislativo 824-LXIII-22 emitido por Congreso del Estado De Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autorice al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 824-LXIII-22, para constituir el Consejo Municipal de Salud y en caso de que ya se encuentre establecido se lleven a cabo las funciones establecidas en la ley de la materia.

**SEGUNDO.-** Se instruya a la Comisión Edilicia Permanente de Salud, Higiene y

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 11 de octubre del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL QUE  
PRESIDE LA REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS:

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA